

19

1911 JUL 24

LOS INDIVIDUOS

DE LA MILICIA NACIONAL

LOCAL DE GRANADA

á sus conciudadanos.

~~_____~~

C
001
061
(14)

Los acontecimientos del dos de este mes sorprendieron vuestros ánimos y también los nuestros. Llamados por instituto á conservar el orden público, y dada la señal de su tribuación, fieles á la obligación contraída acudimos á los puntos designados para estos casos á recibir las órdenes y ejecutar los mandatos de los Jefes á quienes está encargada la tranquilidad. No era deber nuestro examinar los motivos de reunir la fuerza de una y otra arma, ni semejantes indagaciones son permitidas al que obedece; y así al ejecutar cuanto se nos previno, nada encontramos que ofendiera el buen nombre de Granada, ó menoscabase la fidelidad de sus habitantes: recelábamos, empero, que las disposiciones se dirigian á repeler el mal que se temía venir de afuera. Disipados hasta estos recelos, y gozosos de que nada hubiese sucedido de cuanto podía temerse, nos retiramos admirando vuestra tranquilidad, y el nuevo testimonio que dabais de adhesión al sistema constitucional, recogiendo al paso vuestras bendiciones, y los vivas que prodigábais á

123822491

la Construcion, al Rey y la MILICIA, que por ambos y
vuestro reposo es, cuenta derramar su sangre.

Mientras asi simultaneamente pasaba en todos los ángulos
de la Ciudad, sin conocimiento nuestro ni nuestro, se represen-
taba en un solo punto escena muy diversa: ambos nombres se
tomaron, y como á un solo se los dos se dictaron medidas
que no e nuestro ánimo enicar. Ellas, en cuanto han reca-
caido sobre personas pacíficas, tendrán apoyo de justicia, y
á las mismas tora vindicarse sufrir si no se indemnizan. A
la Milicia e individuos de ella que os hablan solo interesa
dar testimonio de que no eadores al aprecio que se me-
recen los ciudadanos pacíficos cuantes del sistema, y honra-
damente e misos á las autoridades constituidas, y que si al-
gunos acudieron á las mismas usurpando el nombre de la Mi-
licia fue sin misica ni conocimiento de los que os dirigen su
palabra. Nuestros votos, la fe prometida y jurada,
no conspira á otra cosa que e defender el sistema constitu-
cional, y á conservar e tranquilidad y reposo que todos y
cada uno e acreedor al sistema. Jamas e pretensiones á las Autorida-
des, ni de ignorarles e que os tutben en general ó
particular e osie los como hermanos á la som-
bra del fronto de la constitucion, queremos disfru-
teis de su benevolencia e enulacion ni envidia. Las Au-
toridades se las e quienes está encomendada su
guardia, y e otros y auxiliares, lo somos para
evadiros del delito e para causaros la menor tur-
bacion: y e ninguno que osare quebrantar

7 400 40 Safia MADE

la ley y morder la raíz de la planta que nos vivifica, los guardadores autorizados competentemente, serán los ejecutores de su ministerio, á quienes ayudaremos con nuestra fuerza; pero nunca anticiparemos nuestro juicio, ni prevendremos sus operaciones. Estas son las ideas, estos han sido y serán los pensamientos de los que os hablan. La voz ronca y espantosa difundida de alboroto proyectado, las comisiones á nombre vuestro y nuestro, y que tanto rebaja, son supuestas para comprometer las Autoridades, vuestro nombre y nuestro decoro.

El acta que de todo se extendió y que nos hemos visto precisados á reconocer, es la prueba mas clara de la imputacion que se nos ha hecho. Vuestro Ayuntamiento conoció lo mismo, y no habrá entre vosotros quien dude de que el pueblo de Granada es fiel, siempre tranquilo, amante sin igual de las nuevas instituciones, y que su Milicia nacional está pronta á defenderle. No creais que las pretensiones de uno ú otro, sin dada efecto de un patriotismo exaltado, y las consecuencias que su demasiado amor produzcan alterarán, el orden y la marcha del sistema. El excesivo calor se temple, el débil se confortará, y la Milicia nacional en toda ocasion será vuestra ayuda y defensa del sistema. Granada 5 de Febrero de 1821.==
(Siguen las firmas).

Granada: Imprenta nacional de ejército, año de 1821.



1238 22491

la CONSTITUCION, al REY y á la MILICIA, que por ambos y vuestro reposo está pronta á derramar su sangre.

Miéntras asi simultáneamente pasaba en todos los ángulos de la Ciudad, sin conocimiento vuestro ni nuestro, se representaba en un solo punto escena muy diversa: ambos nombres se tomaron, y como á impulso de los dos se dictaron medidas que no es nuestro ánimo criticar. Ellas, en cuanto han recaído sobre personas particulares, tendrán apoyo de justicia, y á las mismas toca vindicarse ó sufrir si no se indemnizan. A la Milicia ó individuos de ella que os hablan solo interesa dar testimonio de que son acreedores al aprecio que se merecen los ciudadanos pacíficos amantes del sistema, y honradamente sumisos á las autoridades constituidas, y que si algunos acudieron á las mismas usurpando el nombre de la Milicia fue sin mision ni conocimiento de los que os dirigen su palabra. Nuestros votos y deseos, la fe prometida y jurada, no conspiran á otra cosa que á defender el sistema constitucional, y á conservaros aquella tranquilidad y reposo que todos y cada uno es acreedor á gozar.

Jamas nos ha cabido idea de pretensiones á las Autoridades, ni de inspirarles pensamientos que os turben en general ó particular el sosiego. Sentados todos como hermanos á la sombra del frondoso árbol de la Constitucion, queremos disfrutéis de su benigna influencia sin emulacion ni envidia. Las Autoridades son las centinelas á quienes está encomendada su guardia, y nosotros cooperadores y auxiliares, lo somos para evadiros del peligro, mas nunca para causaros la menor turbacion: y si entre vosotros hay alguno que osare quebrantar

la ley y morder la raíz de la planta que nos vivifica, los guardadores autorizados competentemente, serán los ejecutores de su ministerio, á quienes ayudaremos con nuestra fuerza; pero nunca anticiparemos nuestro juicio, ni prevendremos sus operaciones. Estas son las ideas, estos han sido y serán los pensamientos de los que os hablan. La voz ronca y espantosa difundida de alboroto proyectado, las comisiones á nombre vuestro y nuestro, y que tanto rebaja, son supuestas para comprometer las Autoridades, vuestro nombre y nuestro decoro.

El acta que de todo se extendió y que nos hemos visto precisados á reconocer, es la prueba mas clara de la imputacion que se nos ha hecho. Vuestro Ayuntamiento conoció lo mismo, y no habrá entre vosotros quien dude de que el pueblo de Granada es fiel, siempre tranquilo, amante sin igual de las nuevas instituciones, y que su Milicia nacional está pronta á defenderle. No creais que las pretensiones de uno ú otro, sin duda efecto de un patriotismo exaltado, y las consecuencias que su demasiado amor produzcan alterarán, el orden y la marcha del sistema. El excesivo calor se temple, el débil se confortará, y la Milicia nacional en toda ocasion será vuestra ayuda y defensa del sistema. Granada 5 de Febrero de 1821.==
(*Siguen las firmas*).

Granada: Imprenta nacional de ejército, año de 1821.



C
19
56 (14)

la ley y volver la raíz de la planta que nos vivifica, los que-
de los autores autorizados convenientemente, serán los que se
su ministerio, á quienes ayudaremos con nuestra fuerza; pero
nuestro ministerio, ni pretendemos sus que-
razones. Estas son las ideas que han sido y serán los pensa-
mientos de los que se hablan. La voz honra y espantosa di-
gida de alboroto proyectado, las comisiones á nombre vuestro y
nuestro, y que tanto repán, son repetidas para consensuar
con las autoridades, vuestro nombre y nuestro decoro.

El acto que de todo se extienda, y que nos hemos visto
procurados á reconocer, es la prueba mas clara de la impu-
cion que se nos ha hecho. Vuestro Ayuntamiento conoció lo
mismo, y no habia entre vosotros quien dudo de que el pue-
blo de Granada es fiel, siempre tranquilo, amante sin igual de
las nuevas instituciones, y que su milicia nacional está pronta
á defenderlas. No crees que las pretensiones de uno ú otro, sin
dada efecto de un patriotismo exaltado, y las consecuencias que
se demuestran amor, producen alboroto, el orden y la mar-
cha del sistema. El excesivo calor se templará, el débil se con-
fortará, y la milicia nacional en toda ocasion será vuestra
ayuda y defensa del sistema. Granada 5 de Febrero de 1821.

(Siguen las firmas)

Granada: Imprenta nacional de ejército, año de 1821.

